

La Asamblea General aprobó por unanimidad la propuesta objeto de la Asamblea:

“Ratificar, confirmar y validar el acuerdo adoptado por la Junta directiva de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA, de fecha 29 de noviembre de 2018, de impugnar ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, a) la resolución de la COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES de 26 DE JULIO DE 2018, que aprueba definitivamente la modificación de los artículos 1, 16, 20, 23, 60, 64 y 73 de los Estatutos de la Real Federación Española de Atletismo (y autoriza su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas), b) los propios Estatutos en cuanto se refiere a su artículo 1,e) y c) la resolución, de 26 de septiembre de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica la modificación estatutaria indicada (BOE de 4 de octubre de 2018), así como en su caso interponer contra la resolución judicial que se dicte en aquel procedimiento cuantos recursos sean procedentes en segunda instancia, casación o amparo ya fuera ante el propio Juzgado, Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo o el Tribunal Constitucional.

Facultar al Presidente de la Federación, Sr. Juan Garrigós Toro, con DNI XXXXXXXX, para suscribir cualquier tipo de documento, público y/o privado, y presentar cualquier tipo de recurso, recurso contencioso-administrativo demanda o reclamación de cualquier índole contra cualquier resolución del Consejo Superior de Deportes, relacionada, directa o indirectamente, con la aprobación estatutaria antes reseñada o que perjudique los derechos e intereses de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA”.